



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

COMITÉ
DE ÉTICA

ÍNDICE

Presentación	3
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	5
Objetivo Específico 1	6
• Línea estratégica 1.....	6
Objetivo Específico 2	8
• Línea estratégica 2.....	8
Objetivo Específico 3	9
• Línea estratégica 3.....	9
Objetivo Específico 4	10
• Línea estratégica 4.....	10
Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética 2023	11

PRESENTACIÓN

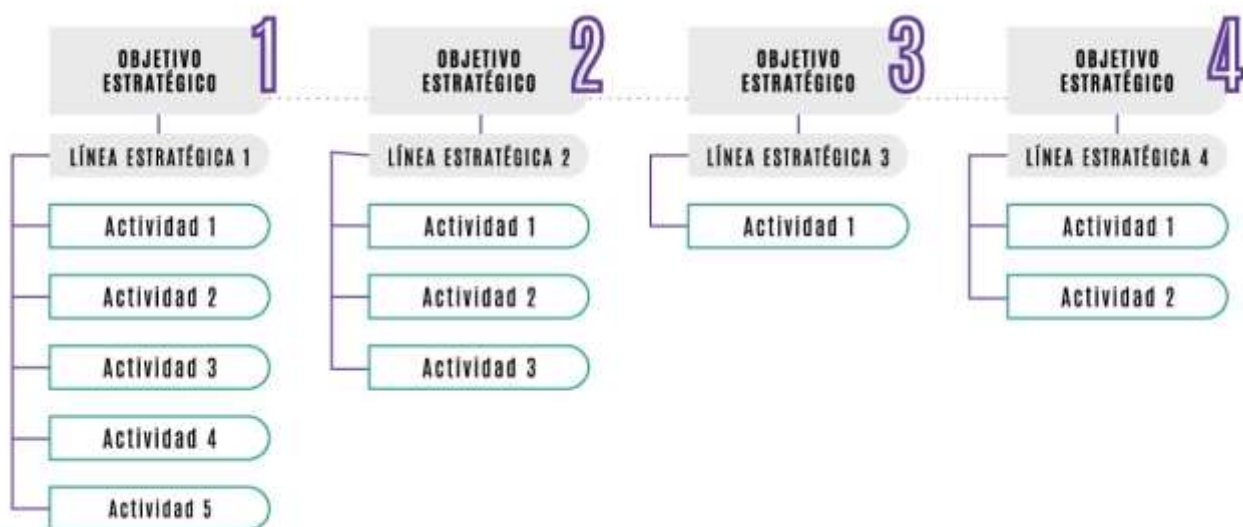
El Comité de Ética del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a lo largo del 2022 realizó diversas actividades enfocadas a consolidar una cultura ética dentro del Instituto, haciendo partícipes no solo a sus integrantes, sino a toda la comunidad INAI.

Una actividad fundamental para el Comité ha sido la actualización de su normativa, la cual sienta las bases bajo las cuales se rige y, a través de los Protocolos, se establecen los procedimientos que se llevarán a cabo cuando alguna persona presente una denuncia ante el posible incumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, cuya observancia es obligatoria para el funcionariado del INAI.

En la conformación de este colegiado se han favorecido los principios de equidad de género, igualdad de género y paridad, además se encuentra constituido por integrantes permanentes y temporales enriqueciendo en gran medida su funcionamiento, ya que se encuentran representados los niveles de Dirección de Área, Subdirección, Jefatura de Departamento, Operativo y Auxiliar Administrativo, lo que permite obtener aportaciones desde diferentes perspectivas.

Para este año 2023, el Comité de Ética continuará trabajando desde una visión más estratégica, partiendo de un objetivo general que tiene la finalidad de robustecer al Comité desde el interior para potencializar su presencia con la comunidad INAI a través de diversas acciones focalizadas.

El presente Programa Anual de Actividades 2023, se encuentra conformado por 4 Objetivos Estratégicos, 4 Líneas Estratégicas y un total de 11 actividades, además contempla un calendario de Sesiones Ordinarias que, conforme al numeral X de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del INAI deberá sesionar por lo menos 4 veces al año.



Dentro de las actividades más relevantes a implementar en 2023 se destacan las siguientes: coadyuvar en la elaboración de una Política/Programa de Integridad; crear diversos Subcomités al interior del Comité para dar seguimiento puntual a los temas que le competen; diseñar una estrategia de difusión para dar a conocer los contenidos de los Códigos de Ética y de Conducta; elaborar un programa de capacitación permanente sobre diferentes temáticas, así como elaborar y difundir la convocatoria para la Tercera Edición del Reconocimiento a las Mejores Prácticas, en dichas actividades se buscará la colaboración de diversas áreas del INAI.

Con estas acciones, se busca que el Comité de Ética del INAI se fortalezca en todos los sentidos, tenga una mayor visibilidad al interior del Instituto tanto de sus integrantes como de las funciones que realiza, en aras de dar cumplimiento a la normatividad que lo rige y lo más importante, lograr que las personas que forman parte de esta Institución sean un ejemplo, en donde la interiorización de principios y valores se haga patente en cada una de sus actuaciones tanto al interior del INAI como en el exterior.

OBJETIVO GENERAL

El Programa de Trabajo del Comité de Ética 2023, tiene como objetivo general robustecer internamente el Comité de Ética a través de la participación dinámica de sus integrantes, fortalecer los lazos de colaboración con diversas áreas del Instituto y el acercamiento con la comunidad INAI bajo un enfoque ético e íntegro.

Asimismo, potencializar la presencia del Comité de Ética al interior del Instituto, a través del fortalecimiento estratégico de acciones y colaboración con diversas áreas del INAI, para que las personas servidoras públicas además de conocer los principios, valores y reglas de integridad contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta, los apliquen en su actuar diario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo Específico 1: Fortalecer la participación de las y los integrantes del Comité de Ética en las actividades que realizan para el cumplimiento de sus atribuciones, dotando de mecanismos y herramientas que permitan atender en mejor medida las necesidades de la comunidad INAI en materia ética y lograr una mayor interacción.

Línea estratégica 1: Impulsar diversas acciones que permitan un mejor funcionamiento al interior del Comité de Ética que involucre la participación activa de sus integrantes y facilite el cumplimiento de sus atribuciones.

Línea Estratégica 1

ACTIVIDADES	META	FECHA	ÁREAS PARTICIPANTES
1.1 Coadyuvar en la elaboración de la Política/Programa de Integridad.	Contar con una versión final de la Política/Programa de Integridad.	Marzo-Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Ética - Oficina de Control Interno - Órgano Interno de Control - Dirección General de Administración
1.2 Crear Subcomités específicos para la implementación y seguimiento de las diversas acciones programadas.	<p>Crear los Subcomités que sean necesarios para el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023, que de manera enunciativa más no limitativa serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subcomité de Difusión y Contenidos del Boletín de Divulgación. - Subcomité de Actualización del Micrositio. - Subcomité de Capacitación. 	Febrero-Marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Ética

ACTIVIDADES	META	FECHA	ÁREAS PARTICIPANTES
<p>1.3 Contar con una versión final del Protocolo para la Prevención, Atención y Remediación de la Violencia Laboral del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y publicar el Pronunciamiento para la Prevención, Atención y Remediación de la Violencia Laboral dentro del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	<p>Enviar el Protocolo que fue aprobado por las y los integrantes del Comité de Ética a las Ponencias y establecer una fecha límite para la recepción de sus comentarios.</p> <p>Una vez que se tenga la versión final del Protocolo, se enviará a formación editorial con la Dirección General de Comunicación Social y Difusión, para posteriormente publicarlo en el micrositio del Comité y socializarlo con la comunidad INAI.</p> <p>La publicación del Pronunciamiento será posterior a la publicación del Protocolo.</p>	<p>Marzo-Mayo</p>	<p>- Comité de Ética - Ponencias - Dirección General de Comunicación Social y Difusión</p>
<p>1.4 Coadyuvar en la encuesta de clima organizacional.</p>	<p>Coadyuvar con la Dirección General de Administración en la elaboración de reactivos relacionados con igualdad laboral y no discriminación.</p>	<p>Fecha definida por la DGA</p>	<p>- Comité de Ética (Subcomisión para la Igualdad Laboral y no Discriminación) - Dirección General de Administración</p>
<p>1.5 Continuar los trabajos de la Subcomisión para la Igualdad Laboral y No Discriminación</p>	<p>Conformar la Subcomisión con nuevos integrantes. Implementar y vigilar la Política de Igualdad de Género y No Discriminación.</p> <p>Implementar junto con la Dirección General de Administración, buenas prácticas de igualdad laboral y no discriminación dentro del INAI.</p> <p>Vigilar el cumplimiento de los Lineamientos de Operación de la Subcomisión de Igualdad Laboral y No Discriminación del INAI.</p> <p>Dar seguimiento a la implementación, administración y ejecución de la certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación.</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>	<p>- Comité de Ética (Subcomisión para la Igualdad Laboral y no Discriminación) - Dirección General de Administración</p>

Objetivo Específico 2: Fortalecer la cultura ética de las personas servidoras públicas del Instituto, alineada al Código de Ética y el Código de Conducta del INAI.

Línea estratégica 2: Promover el conocimiento y entendimiento de los Códigos de Ética y de Conducta del INAI, así como de la normativa aplicable al Comité de Ética.

Línea Estratégica 2

ACTIVIDADES	META	FECHA	ÁREAS PARTICIPANTES
2.1 Difundir los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética y de Conducta, así como de la normativa aplicable al Comité.	Crear una estrategia de difusión óptima que permita el conocimiento de los contenidos y su aplicación diaria por parte del funcionariado.	Febrero-Marzo	- Comité de Ética (Subcomité de Difusión y Contenidos del Boletín de Divulgación) - Dirección General de Comunicación Social y Difusión.
2.2 Elaboración del Boletín de Divulgación.	Elaboración del Boletín conformado por diversas secciones, en las cuales se invitará a participar a las y los integrantes del Comité de Ética y a toda la comunidad INAI y será publicado en el microsítio del Comité.	Trimestral	- Comité de Ética (Subcomité de Difusión y Contenidos del Boletín de Divulgación).
2.3 Actualización del microsítio del Comité de Ética.	Mantener actualizado el microsítio del Comité con la finalidad de ofrecer información actualizada, detallada y completa.	Permanente	- Comité de Ética (Secretaría Técnica del CE, Subcomité de actualización del microsítio) - Dirección General de Tecnologías de la Información.

Objetivo Específico 3: Sensibilizar al funcionariado del Instituto, así como a las y los integrantes del Comité de Ética sobre diversos temas relacionados con integridad, ética, hostigamiento y acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual, anticorrupción, entre otros.

Línea estratégica 3: Capacitar permanentemente a las personas servidoras públicas, así como a las y los integrantes del Comité de Ética en diversos temas relacionados que se encuentren vinculados a los principios, valores y reglas de integridad contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta.

Línea Estratégica 3

ACTIVIDADES	META	FECHA	ÁREAS PARTICIPANTES
3.1 Elaborar un programa de capacitación permanente para las personas servidoras públicas, así como para las y los integrantes del Comité de Ética.	Realizar al menos 4 cursos que versen sobre diversos temas relacionados con integridad, ética, hostigamiento y acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual, anticorrupción y cualquier otro que se encuentre vinculado a los principios, valores y reglas de integridad contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta.	Febrero-Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Ética (Secretaría Técnica, Subcomité de Capacitación) - Dirección General de Administración, - Órgano Interno de Control.

Objetivo Específico 4: Fortalecer la participación de las y los servidores públicos del INAI en actividades que refuercen el compromiso íntegro y ético con la Institución.

Línea estratégica 4: Promover entre la comunidad INAI la participación en actividades que promuevan los principios, valores y reglas de integridad.

Línea Estratégica 4

ACTIVIDADES	META	FECHA	ÁREAS PARTICIPANTES
4.1 Elaborar y difundir mensualmente la convocatoria para la Tercera Edición del Reconocimiento a las Mejores Prácticas Institucionales en Materia de Cultura Ética.	Fomentar una mayor participación entre la comunidad INAI para otorgar los reconocimientos a las mejores prácticas, a las unidades administrativas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad entre las personas servidoras públicas del Instituto.	Marzo-Diciembre	- Comité de Ética (Presidencia del Comité, Secretaría Técnica)
4.2 Realizar una actividad solidaria con la población o algún grupo en situación de vulnerabilidad, en la que se invite a participar a toda la comunidad INAI.	Compartir un espacio con la población o algún grupo en situación de vulnerabilidad y apoyarlos a mejorar sus condiciones, incluyendo actividades que les permitan conocer sus derechos, a fin de que puedan ejercerlos en igualdad de condiciones que otros grupos poblacionales.	Agosto-Noviembre	- Comité de Ética - Comunidad INAI

Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética 2023

Objetivo: De conformidad con el numeral X de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del INAI, se organizarán cuatro Sesiones Ordinarias del Comité y las Sesiones Extraordinarias que se consideren pertinentes.

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA
1ra. Sesión Ordinaria	6 de marzo 2023
2da. Sesión Ordinaria	12 de junio 2023
3ra. Sesión Ordinaria	11 de septiembre 2023
4ta. Sesión Ordinaria	11 de diciembre 2023

MARZO

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

SEPTIEMBRE

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						



**COMITÉ
DE ÉTICA**